Licitación Pública Nacional Nº 5/2010 para la "ADQUISICION DE TINTA INDELEBLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ADDENDA Nº 2/2010
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2010 para "ADQUISICION DE TINTA INDELEBLE para la Justicia Electoral", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Consulta:

- El Silver Nitrato (SN) o sea el Nitrato de Plata es el elemento que vuelve a la tinta indeleble. Si no tiene este elemento es simple tinta que desaparecería con un simple lavado de manos con agua. Por lo tanto para temas electorales piden siempre tinta indeleble lo que significa que algún % de SN debe tener.
Donde dice ADITIVO en la página 38 de las especificaciones técnicas, esos son los porcentajes que corresponden al SN?

Respuesta:

El Componente Químico Nitrato de Plata (Silver Nitrate), ha sido objeto de modificación por considerarse un producto dañino y toxico.

La Tinta Indeleble utilizada en otras ocasiones contenía una base solvente en Nitrato de plata, que ha sido modificado por seguridad de las personas debido a que causa quemaduras con el simple contacto con la piel. La modificación surge a partir de las experiencias anteriores, en algunos casos, producto de la manipulación indebida o descuidos, como también por desmanes causados antes las mesas receptoras de votos por parte de los electores, que derramaron y salpicaron a las demás personas, ocasionando así quemaduras en algunas y alergias en la piel de otras.

Consulta:

- **Nuestra empresa es vendedora de PRODUCTOS QUIMICOS y equipos. Es posible presentar como experiencia en la provisión de bienes similares productos que le hemos vendido a INC, ESSAP, PETROPAR entre otros?**

Respuesta:

No podrán ser presentados en este Llamado bienes o productos similares, que no sean los solicitados en la Especificación Técnica del Pliego de Bases de Condiciones correspondiente.

Los Oferentes que presenten propuestas Técnicas y económicas dentro del presente llamado, indefectiblemente deben acompañar de la muestra del bien ofertado conforme a las Especificaciones Técnicas de envasado, etiquetado, dimensiones del envase y otras especificaciones de la Tinta.

- ***En la sección II, Datos de la Licitación (DDL), en la IAO 22.1***

Para propósitos de la presentación de las ofertas*, la dirección de la Convocante es:*
Atención: Econ. Ulises Martínez Responsable de la Unidad Operativa de Contratación
Dirección: Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: 021- 6180434
Fax: 021- 6180464

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: jueves 29 de abril de 2010
Hora: 07:30 a.m.

- ***En la sección II, Datos de la Licitación (DDL), en la IAO 25.1***

La apertura de las ofertas tendrá lugar en*:*
Dirección: Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: 021- 6180434
Fax: 021- 6180464
Fecha: jueves 29 de abril de 2010
Hora: 08:00 a.m.

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UM/oc

Licitación Pública Nacional Nº 5/2010 para la "ADQUISICION DE TINTA INDELEBLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ADDENDA Nº 2/2010
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2010 para "ADQUISICION DE TINTA INDELEBLE para la Justicia Electoral", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Consulta:

- El Silver Nitrato (SN) o sea el Nitrato de Plata es el elemento que vuelve a la tinta indelebile. Si no tiene este elemento es simple tinta que desapareceria con un simple lavado de manos con agua. Por lo tanto para temas electorales piden siempre tinta indeleble lo que significa que algún % de SN debe tener.

Donde dice ADITIVO en la página 38 de las especificaciones técnicas, esos son los porcentajes que corresponden al SN?

Respuesta:

El Componente Quimico Nitrato de Plata (Silver Nitrate), ha sido objeto de modificación por considerarse un producto dañino y toxico.

La Tinta indeleble utilizada en otras ocasiones contenía una base solvente en Nitrato de plata, que ha sido modificado por seguridad de las personas debido a que causa quemaduras con el simple contacto con la piel. La modificación surge a partir de las experiencias anteriores, en algunos casos, producto de la manipulación indebida o descuidos, como también por desmanes causados antes las mesas receptoras de votos por parte de los electores, que derramaron y salpicaron a las demás personas, ocasionando así quemaduras en algunas y alergias en la piel de otras.

Consulta:

- **Nuestra empresa es vendedora de PRODUCTOS QUIMICOS y equipos. Es posible presentar como experiencia en la provisión de bienes similares productos que le hemos vendido a INC, ESSAP, PETROPAR entre otros?**

Respuesta:

No podrán ser presentados en este Llamado bienes o productos similares, que no sean los solicitados en la Especificación Técnica del Pliego de Bases de Condiciones correspondiente.

Los Oferentes que presenten propuestas Tecnicas y económicas dentro del presente llamado, indefectiblemente deben acompañar de la muestra del bien ofertado conforme a las Especificaciones Técnicas de envasado, etiquetado, dimensiones del envase y otras especificaciones de la Tinta.

❖ ***En la sección II, Datos de la Licitación (DDL). en la IAO 22.1***

Para propósitos de la presentación de las ofertas. *la dirección de la Convocante es.*
Atención: Econ. Ulises Martinez Responsable de la Unidad Operativa de Contratación
Dirección: Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: 021- 6190434
Fax: 021- 6180164

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha. jueves 29 de abril de 2010
Hora: 07:30 a.m.

❖ ***En la sección II, Datos de la Licitación (DDL), en la IAO 25.1***

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección. Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra Bloque Administrativo.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: 021- 6180134
Fax: 021- 6180164
Fecha: jueves 29 de abril de 2010
Hora: 08:00 a.m

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarle muy atentamente

PODER JUDICIAL

Econ. Ulises Martinez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UM/oc